

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: **11 de noviembre de 2024**

Jefe inmediato: **LIC. KARINA AGUILAR VAZQUEZ**

Consecutivo por Área: **OFC-0463-2024 A**

Delegación : **SONORA**

Área de Adscripción: **RECURSOS NATURALES**

Comisionado: **STEVE MICHAEL** **MILLAN** **LUCERO**
 Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: **6 de noviembre de 2024** a **10 de noviembre de 2024**

Lugar: **MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.**

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE USO DE EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS EN EMBARCACIONES MAYORES EN OPERACIONES EN ALTAMAR Y MUELLES DE ATRAQUE EN PUERTO PEÑASCO SONORA, PREVIO A LA LLEGADA DE OBSERVADORES ESTADOUNIDENSES, DE DEPARTAMENTO DE ESTADO Y OFICINA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE OCEANOS Y ATMOSFERA (NOAA) POR SUS SIGLAS EN INGLES.

Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS MARINOS Y VIDA SILVESTRE

Conclusión: LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACION E INSPECCION Y VIGILANCIA CONLLEVA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN MATERIA DE USO DE DISPOSITIVOS EXCLUIDORES DE TORTUGAS MARINAS

Resultados Obtenidos: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE VERIFICA EL USO CORRECTO DE DICHS DISPOSITIVOS EXCLUIDORES, ASI COMO CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, A SU VEZ ESTO CONLLEVA A BUENOS RESULTADOS EN LA CALIFICACION DE OBSERVACIONES INTERNACIONALES, GARANTIZA LA PESCA COMERCIAL RESPONSABLE, CON EL RESPETO A LA VIDA DE LAS TORTUGAS MARINAS Y LE ABRE LAS PUERTAS AL MERCADO DEL CAMARON PARA SU EXPORTACION.

Contribución: LA ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, DAN COMO RESULTADO LA CONFIANZA Y PARTICIPACION ACTIVA DE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

SE VISITÓ EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, LA PERNOCTA DE LA COMISION SE DIO EN ESTE MISMO MUNICIPIO

Atentamente

ING. STEVE M. MILLAN LUCERO
 Comisionado

Vo.Bo.

LIC. KARINA AGUILAR VAZQUEZ
 Jefe Inmec

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





Oficio No. PFFPA/32.1.2/8C.17/0463-2024
Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2024

Hermosillo, Sonora, a 06 de noviembre de 2024.

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO
C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 06 al 10 de noviembre para realizar acciones de inspección y vigilancia en el Municipio Puerto Peñasco en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*
BECM/kav

